



# El crimen organizado echa raíces en Europa con 3.600 bandas delictivas

La Usal vertebrará con Italia, Perú y Colombia un observatorio dedicado al estudio de estos grupos, cuya siniestra actividad se basa en el blanqueo de capitales y el narcotráfico

**RICARDO RÁBADE / WORD**

**SALAMANCA.** España, Italia, Colombia y Perú son los países que participan con destacados especialistas en el Observatorio de la Criminalidad Organizada Transnacional, un amplio grupo de investigación que centrará sus estudios en fenómenos delictivos como el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales. El novedoso laboratorio se ha constituido por iniciativa de profesores de las universidades de Salamanca y Palermo y de la Fundación Rocco Chinnici de Italia.

El análisis académico de la criminalidad organizada transnacional adquiere una relevancia fundamental, dado que los últimos datos oficiales, correspondientes al año 2013, ponen de manifiesto que en Europa operan 3.600 grupos criminales de estas características, muchos de ellos con presencia operativa en España. El blanqueo de capitales y el narcotráfico constituyen los ejes sobre los que pivota su maléfica actividad criminal. Precisamente, la clientela víctima de estas bandas de narcotraficantes es ingente, dado que se estima que hay cuatro millones de personas en el viejo continente que son adictas al consumo de la cocaína y la heroína, según los datos facilitados por el profesor José Aróstegui, uno de los docentes que promueve el nuevo observatorio. En el mismo participan también otros profesores de la Facultad de Derecho, como Laura Zúñiga, en su condición de directora del nuevo observatorio, así como Cristina Méndez,



José Aróstegui, Alicia González, Laura Zúñiga, Fernando Pérez y Cristina Méndez. :: EFE

dez, Fernando Pérez Álvarez, María Luz Gutiérrez, Lina Mariola Díaz Cortés y Alicia González Monje. Se calcula, además, que las perniciosas ganancias cosechadas por el narcotráfico equivalen a un astronómico montante equivalente al 0,4% del Producto Interior Bruto mundial.

## Policías y magistrados

Aunque el nuevo observatorio tiene un marcado carácter universitario, lo cierto es que estará abierto a la activa participación de otros colectivos, como las Fuerzas de Seguridad y los magistrados. Como actividades inmediatas, los profesores salmantinos del observatorio participarán en abril en un congreso en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Además, entre el 29 de junio y el 1 de julio próximos Salamanca acogerá la cuarta edición del Congreso Internacional de Jóvenes In-

vestigadores en Ciencias Penales.

El profesor Aróstegui también profundizó en el peculiar perfil de las personas que integran las filas de estas bandas. «Están compuestas por profesionales del crimen, no son delincuentes comunes y saben perfectamente lo que hacen».

Ante la necesidad de obtener una información global y rigurosa sobre las acciones delictivas de estos grupos, el observatorio agrupa bajo su paraguas científico e investigador a diferentes profesionales, como penalistas, sociólogos, procesalistas, criminólogos y especialistas en relaciones internacionales.

«El principal objetivo –puntualizó Laura Zúñiga en sus argumentaciones– consiste en desarrollar un equipo de trabajo permanente, en cuanto a la docencia y la investigación, para entender y poder afrontar un tema tan poco abordado en

España como es el crimen organizado transnacional».

Por su parte, la profesora Alicia González Montes incidió en la idea de estudiar el crimen organizado desde todas las perspectivas, que ahonden, además, en analizar «las dificultades de investigación y de obtención de pruebas al tratarse de organizaciones que están operando en distintos países». Consideró que deberían marcarse «límites en las actuaciones de los Estados en las prácticas investigadoras» o modificar el Código Penal español para afrontar casos de crimen organizado. Esta idea fue refrendada por otro miembro del observatorio, Cristina Méndez, directora del Máster de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca, quien admitió la existencia de «problemas» para determinar «las competencias concretas a la hora de juzgar estos delitos».